

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día veintinueve de enero del año dos mil diecinueve y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanos, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Lic. María Evelia López Maldonado, Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño; Mtra. Norma Hilda Jiménez Martínez, Secretaria Técnica; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Mtro. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Dr. José Martín Cadena Barajas, Director General de Tecnologías de la Información; Mtra. María Elena Sánchez, Directora General de Evaluación y Planeación; Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia y M.E.N. Karina de la Fuente Izaguirre, Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Aprobación de prórroga solicitada por la Dirección General de Administración y Finanzas para responder a solicitud de información con número de folio 00068019.-----
- IV. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para responder a solicitud de información con número de folio 00093819.-----
- V. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para responder a solicitud de información con número de folio 00094319.-----
- VI. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Secretaría Técnica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos para responder a solicitud de información con número de folio 00081619.-----
- VII. Cierre de la sesión. -----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

III. APROBACIÓN DE PRÓRROGA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA RESPONDER A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00068019. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que el pasado quince de enero del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
00068019	"Con base en lo establecido en los Criterios para la formulación del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, solicito copia de la nómina del personal de base, contrato así como empleados temporales, en los términos establecidos en los artículos 33 fracción XXVIII y 82 de la Constitución Política del estado de Veracruz"

Derivado de lo anterior, mediante oficio ORFIS-UT-040-01-2019, se turnó la solicitud en comento a la Dirección General de Administración y Finanzas, área administrativa que mediante oficio DGAYF/SRH/0094/01/2019 manifiesta lo siguiente:-----

"...le solicito de la manera más atenta gestione ante el Comité de Transparencia la ampliación de plazo para dar respuesta a la misma.

Lo anterior derivado de que se requiere que concluya el mes de enero para poder obtener la información completa a la nómina de un mes del ejercicio fiscal 2019".

En este sentido, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.---

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

APROBACIÓN DE PRÓRROGA CT-29-10-2019/002

PRIMERO.- En términos del Artículo 147 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba la prórroga solicitada por la Dirección General de Administración y Finanzas para responder a la solicitud

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

de información con número de folio 00068019.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante la prórroga, haciendo referencia al presente resolutivo.-----

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas para que en un periodo no mayor a diez días hábiles a partir de notificada la prórroga, envíe a la Unidad de Transparencia la información requerida para emitir la respuesta correspondiente.-----

IV. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS PARA RESPONDER A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00093819. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que el pasado veinte de enero del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente:

FOLIO	SOLICITUD
00093819	"SOLICITO INFORMACION ACERCA DEL CONTRATO ARBITRIOS-007/17 , REFERENTE A LA REHABILITACION DE VIALIDADES EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS A QUIEN SE CONTRATO?, SOBRE QUE ES ESTE CONTRATO? CUANTO SE PAGO? EXISTE ADEUDO? ESTATUS DE LA OBRA"

En este sentido, mediante oficio ORFIS-UT-054-01-2019 se turnó dicha solicitud a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, quien mediante oficio AEFCP/M-034/01/19 reporta lo siguiente:

"...Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que las obras referentes a la Rehabilitación de vialidades contenidas en la muestra de auditoría a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 del Municipio de Coatzacoalcos, Ver., ninguna corresponde al número de contrato referido, motivo por el cual este Órgano de Fiscalización no cuenta con la información solicitada"

En este sentido, la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:

Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-29-01-2019/018

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 00093819.

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante.

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado

V. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS PARA RESPONDER A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00094319. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente:

Que el pasado veinte de enero del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente:

FOLIO	SOLICITUD
00094319	"SOLICITO INFORMACION ACERCA DEL CONTRATO ARBITRIOS-010/17, REFERENTE A LA REHABILITACION DE VIALIDADES EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS A QUIEN SE CONTRATO?, SOBRE QUE ES ESTE CONTRATO? CUANTO SE PAGO? EXISTE ADEUDO? ESTATUS DE LA OBRA".

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En este sentido, mediante oficio ORFIS-UT-058-01-2019 se turnó dicha solicitud a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, quien mediante oficio AEFCEP/M-035/01/19 reporta lo siguiente:

“...Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que las obras referentes a la Rehabilitación de vialidades contenidas en la muestra de auditoría a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 del Municipio de Coatzacoalcos, Ver., ninguna corresponde al número de contrato referido, motivo por el cual este Órgano de Fiscalización no cuenta con la información solicitada”.

En este sentido, la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:

Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.

Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-29-01-2019/019

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 00094319.

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

VI. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA RESPONDER A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00081619. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que el pasado dieciséis de enero del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente:

FOLIO	SOLICITUD
00081619	<p><i>"Solicito el número de auditorías realizadas por cada entidad, dependencia u organismo gubernamental del estado (tomando estado como entidad federativa), así mismo el motivo por el cual se realizó cada una de estas auditorías. También solicito me proporcionen el número de auditorías terminaron en denuncia de hechos y en acción de promoción de responsabilidad, o que otra Procedimiento o proceso tuvieron estas auditorías. De las auditorías que terminaron en denuncia de hechos o responsabilidad administrativa como terminaron es decir, la sanción que tuvieron las personas que se vieron involucradas en las anomalías encontradas por estas auditorías, así mismo solicito el número de procedimientos iniciados y que terminaron sin una resolución y el porqué de esto. Además de la dependencia con su respectivo número de auditorías solicito el cargo o puesto que tuvieron las personas que se vieron involucradas en estas en estas auditorías esto con el fin de no tan solo saber cuál es la dependencia con más auditorías sino también el cargo o área con donde más se comenten irregularidades en el estado. Lo anterior desde 1997 a la actualidad, por año y mes, esto con la finalidad de saber si existe una conexión ente la temporalidad y el número de anomalías.</i></p> <p><i>Solicito el número de auditorías realizadas solo en cuanto al presupuesto que hacen al ramo 28 y 33 (por separado), por cada entidad, dependencia u organismo gubernamental del estado (tomando estado como entidad federativa), así mismo el motivo por el cual se realizó cada una de estas auditorías. También solicito me proporcionen el número de auditorías terminaron en denuncia de hechos y en acción de promoción de responsabilidad, o que otra procedimiento o proceso tuvieron estas auditorías. De las auditorías que terminaron en denuncia de hechos o responsabilidad administrativa como terminaron es decir, la sanción que tuvieron las personas que se vieron involucradas en las anomalías encontradas por estas auditorías, así mismo solicito el número de procedimientos iniciados y que terminaron sin una resolución y el porqué de esto. Además de la dependencia con su respectivo número de auditorías solicito el cargo o puesto que tuvieron las personas que se vieron involucradas en estas en estas auditorías esto con el fin de no tan solo saber cuál es la dependencia con más auditorías sino también el cargo o área con donde más se comenten irregularidades en el estado. Lo anterior desde 1997 a la actualidad, por año y mes, esto con la finalidad de saber si existe una conexión ente la temporalidad y el número de anomalías"</i></p>

En este sentido, mediante oficio ORFIS-UT-042-01-2019 se turnó dicha solicitud a la Secretaría Técnica, quien mediante oficio ST/0021/01/2019 reporta lo siguiente:

"...En lo relativo al número de auditorías realizadas por cada entidad, dependencia u organismo gubernamental del Estado; así como, el motivo por el cual se realizaron, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, entró en funciones en el año 2000 y su primera Fiscalización dio inicio con la revisión de las Cuentas Públicas de ese mismo año, por lo tanto, no existe información de 1997 a 1999.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Por lo que se refiere a la misma información solicitada de los años 2000 a 2011, de acuerdo al Procedimiento para la Baja y Destrucción de la Documentación resguardada en el Archivo, este Órgano únicamente cuenta con la información publicada en el portal institucional..."

Por su parte, mediante oficio ORFIS-UT-041-01-2019 se turnó la solicitud en cita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, área administrativa que responde mediante MEMO número DGAJ/051/01/2019 lo siguiente:

"...De igual forma, hago de su conocimiento que no se cuenta con registros de la información solicitada a través del folio 00081619, en el periodo comprendido de 1997 a 2006, respecto de Denuncias de Hechos o Fase de Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones".

En este sentido, la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:

Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.

Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-29-01-2019/020

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por Secretaría Técnica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 00081619.


ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRÁNSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante.-----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

VII. CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las doce horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

PRESIDENTA




Lic. María Evelia Lopez Maldonado
Auditora Especial de Legalidad y de
Desempeño

SECRETARIA EJECUTIVA




Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia

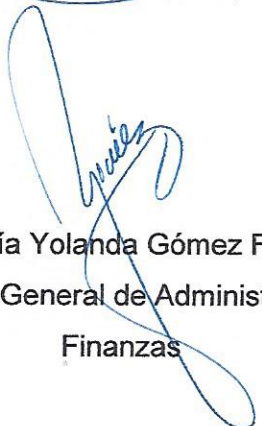
VOCALES



Mtra. Norma Hilda Jiménez Martínez
Secretaria Técnica



Mtro. Oscar Ocampo Acosta
Director General de Asuntos Jurídicos



C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández
Directora General de Administración y
Finanzas



Dr. José Martín Cadena Barajas
Director General de Tecnologías de la
Información

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



Mtra. María Elena Sánchez
Directora General de Evaluación y Planeación

INVITADA



M.E.N. Karina de la Fuente Izaguirre
Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas

